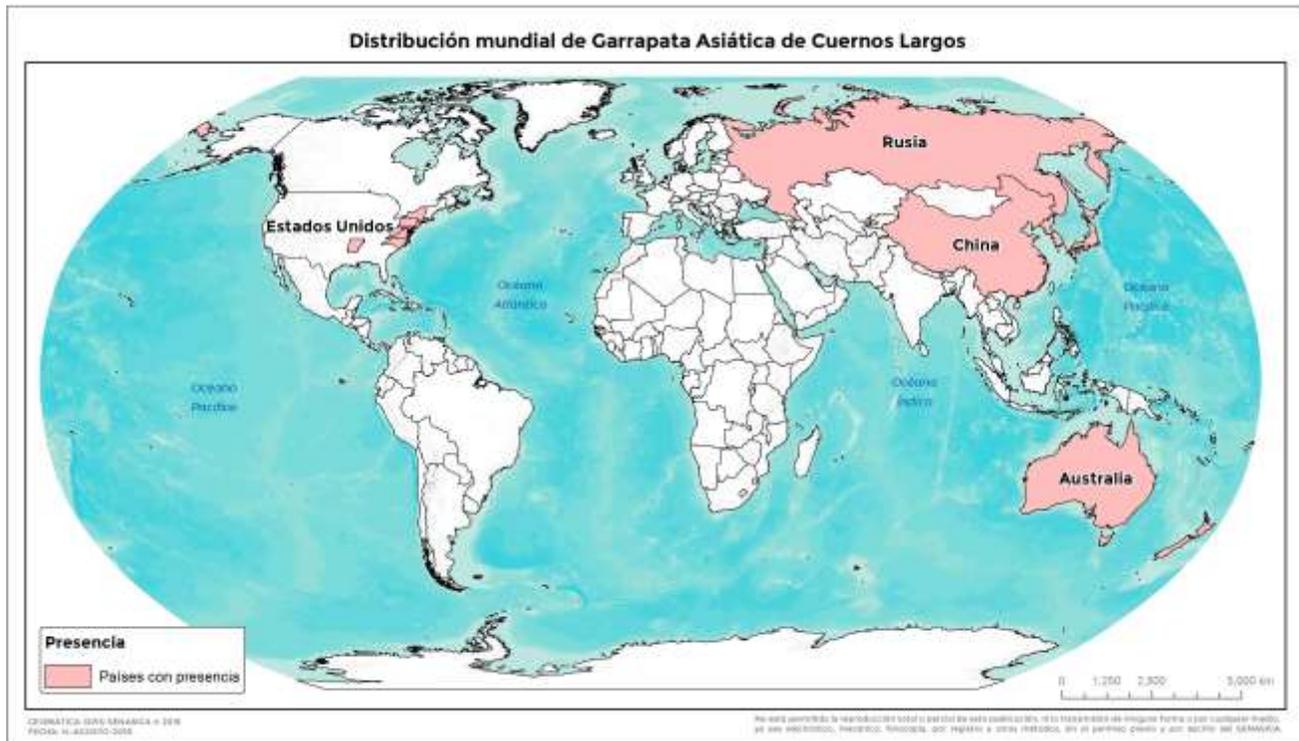




## **ALERTA EPIDEMIOLÓGICA POR LA PRESENCIA DE LA GARRAPATA DE CUERNOS LARGOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**



### **Países en los que esta presente**

- Estados Unidos de Norteamérica
- Australia
- Corea
- Rusia
- Japón
- China
- Nueva Zelanda
- Islas del Pacífico

### **Puntos clave**

- La garrapata de cuernos largos (*Haemaphysalis longicornis*), originaria del continente asiático, fue identificada por primera vez en el año 2017 en los Estados Unidos de Norteamérica, a partir de este año y hasta el mes de junio de 2019 se ha reportado su presencia en al menos 11 estados de ese país. **No existen reportes de su presencia en México.**



- Puede reproducirse sin la presencia de machos, por lo que un solo parásito puede crear una población en un lugar donde antes no estaba presente.
- Es capaz de alimentarse de una gran variedad de animales domésticos como vacas, borregos, cabras, caballos, perros, gatos y silvestres como venados, mapaches, zorros, coyotes, liebres, reptiles, aves, etc., e inclusive puede estar presente en personas.
- Las garrapatas pueden transmitir enfermedades graves entre personas y animales, e incluso pueden ser portadoras de enfermedades que no están presentes en nuestro país.
- Esta especie de garrapata es más pequeña que otras ya existentes en México, por lo que su presencia puede pasar fácilmente desapercibida.



Vista superior de la garrapata *Haemaphysalis longicornis*. Ninfa (izquierda) y hembra adulta (derecha). [CDC](#).

## Recomendaciones

- Infórmate sobre los requisitos zoosanitarios para la importación de mercancías y asegurate de que los productos a importar sean inspeccionados por el personal del SENASICA en puertos, aeropuertos y fronteras.
- Si visitaste alguno de los países en los que esta presente la garrapata, notifícalo a tu arribo ante el personal de SENASICA para que inspeccionen a tu mascota en busca de parásitos externos.



- Realiza tratamientos regulares y medidas de prevención en los animales de granja y mascotas, haciendo uso responsable de los tratamientos y utilizando solo productos registrados ante la SADER- SENASICA.
- Si encuentras una garrapata adherida a un animal o una persona, debes eliminarla de inmediato.
  - Utiliza preferentemente pinzas de punta fina y si no están disponibles, improvisa protegiendo tus dedos con guantes, u otro material impermeable.
  - Sujeta la garrapata lo más cerca posible de la piel, tirando al lado contrario de su posición inicial y hacia arriba ejerciendo presión constante y uniforme.
  - No gires la garrapata mientras la retiras; no intentes sofocarla con algodón empapado de alcohol, ya que esto aumenta el riesgo de infección. No uses cabezales de fósforo calientes o vaselina para remover las garrapatas.
  - Después de quitar la garrapata, lava el área afectada con agua y jabón. Después desinfecta la picadura con un antiséptico tópico.
  - Coloca la garrapata en un recipiente o frasco pequeño de plástico o vidrio con cierre hermético y sállalo. **Llévala de inmediato con el médico veterinario para que el solicite el apoyo del SENASICA en el diagnóstico y se recomiende el mejor tratamiento para los animales bajo tu cuidado.**
- Cualquier persona deberá **notificar inmediatamente al SENASICA** si sospecha de:
  - Infestaciones inusualmente severas de garrapatas en animales; que pueden ir acompañadas por una importante pérdida de peso o de producción, o inclusive ocasionar la muerte del animal.
  - Infestaciones con parásitos de tamaño más pequeño de lo usual.

Puedes notificar a los teléfonos (55) 59 05 10 00 Ext. 51236, 51242, 51243 lada sin costo (800) 751 2100, también puedes realizar tu reporte en cualquier oficina del SENASICA o Coordinación Regional de la CPA.

Para cualquier duda puede comunicarse a la Subdirección de Epidemiología de la Dirección General de Salud Animal, al teléfono (55) 5905-1000 Ext. 53213, o al correo electrónico [alejandra.leon@senasica.gob.mx](mailto:alejandra.leon@senasica.gob.mx)

